



TOMADO DE RAZÓN

3 AGO 2026

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 309/183/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
02/07/2026**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N° 137 de 2026, Decretos Universitarios N°s 3164 de 1987, 946 de 2022, 309/111/2022 0044208 de 2017 y 61 de 2026.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo tiene nivel jerárquico de Vicerrectora y es de aquellos de exclusiva confianza de la autoridad llamada a hacer el nombramiento, y le corresponde dirigir, y supervisar el trabajo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, dentro de las instrucciones y planes de trabajo establecidos por la Rectora de esta Corporación.
- 2.- Que, el cargo esta vacante por renuncia de la Sra. Leonor Armanet Bernaldes (DR. 309/4221/2026 (0023698/2026)).
- 3.- Que, la Rectoría de la Universidad de Chile ha solicitado mediante Oficio N° 1807 de 2026, ha solicitado gestionar el nombramiento de la Vicerrectora de Asuntos Académicos.

Deja de Servir transitoriamente el cargo de Académica en propiedad, Profesora Titular, Jornada Completa, adscrita al Instituto de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina. Sirve además el cargo de académica, 6 horas, contrata a contar del 01 de julio de 2026 adscrito al Instituto de Ciencias Biomédicas de la Facultad.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

Alejandra Cristina Mizala Salces

<https://siaper.contraloria.cl>

02/07/2026

Página 1 / 2



301896860719645165_FIRMAGOB



Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

<https://siaper.contraloria.cl>

10/07/2026



287355425767832062_FIRMAGOB



Gonzalo Patricio Lazo Quezada

<https://siaper.contraloria.cl>

03/08/2026 07:56:00



1785758219213



TOMADO DE RAZÓN

3 AGO 2026

1) Don(a) ULRIKE KEMMERLING ' ', RUN N° [REDACTED] en el cargo de VICERRECTOR ACADÉMICO, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de julio de 2026 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE CHILE , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

Alejandra Cristina Mizala Salces

<https://siaper.contraloria.cl>

02/07/2026

Página 2 / 2



301896860719645165_FIRMAGOB



Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo

<https://siaper.contraloria.cl>

10/07/2026



287355425767832062_FIRMAGOB



Gonzalo Patricio Lazo Quezada

<https://siaper.contraloria.cl>

03/08/2026 07:56:00



1785758219213

